



VISTO la Resolución de C.D. N° 242/2021, mediante la cual se aprueba el Texto Ordenado del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., él que prevé la conformación de Comisiones de Trabajo internas y con carácter permanente del Consejo Directivo; la designación de los Consejeros Directivos de esta Unidad Académica, por los cuatro claustros mediante Resolución de Junta Electoral N° 005/2023, ello a partir del 19 de agosto de 2023 y hasta el 18 de agosto de 2025; la Resolución de Junta Electoral N° 007/2024, proclamando los Consejeros por el Claustro Estudiantil, ello a partir del 19 de agosto de 2024 y hasta el 04 mayo 2025; la Resolución C.S. N° 269/2024; y

CONSIDERANDO

Que en la citada norma, en el Capítulo IV - De las Comisiones, Artículo 17° subsiguientes y concordantes, se prevé la conformación de Comisiones de Trabajo internas y con carácter permanente del Consejo Directivo.

Que dichas Comisiones de Trabajo Permanentes tendrán el número de Consejeros que se determine, no pudiendo ser integradas por menos de cinco ni por más de diez.

Que por razones de cuantía de asuntos a ser tratados por la Comisión Curricular e Investigación, y de manera excepcional, ésta Comisión podrá contar con más de diez integrantes.

Que mediante Resolución C.S. N° 269/2024, y ante renunciadas acontecidas, se designa a las Profesoras MONTERO Marcela Cristina (DNI N° 27.054.617) y ÁLVAREZ María Eugenia (DNI N° 21.998.284) como Consejeras Directivas Suplentes por el Claustro Docente de esta Unidad Académica, ello a partir del día 14 de agosto de 2024, correspondiendo su integración a partir de dicha fecha, a las Comisiones de Trabajo mencionadas.

Que mediante Resolución de Junta Electoral N° 004/2024, son proclamados los Señores Profesores SANTOS, Cristian Daniel (DNI N° 25.698.881) y BARROSO Silvina Beatriz (DNI N° 18.204.237), como Decano y Vicedecana, respectivamente, de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que mediante Resolución de Junta Electoral N° 007/2024, son proclamados los Consejeros por el Claustro Estudiantil de esta Unidad Académica, Señores/as: ISETA Verónica Noelia (DNI N° 43.607.829), VIDELA MEDINA María Rosa (DNI N° 42.990.982), ARMENDARIZ Manuel (DNI N° 44.357.945), FERNANDEZ Ana Lucía (DNI N° 43.189.176) (Titulares), BAHAMONDI BRARDA Malena (DNI N° 42.213.284), BERTONE BOSCA Guadalupe (DNI N° 43.610.804), QUIROGA Constanza Martina (DNI N° 40.504.392), CRISOSTOMO PUEBLAS Iván (DNI N° 43.134.389) (Suplentes), ello a partir del 19 de agosto de 2024 y hasta el 04 mayo 2025, correspondiendo su incorporación a las Comisiones de Trabajo mencionadas.

Que corresponde determinar la nueva integración de las seis Comisiones que se consignan a continuación: de Enseñanza, de Presupuesto y Administración, Curricular e Investigación, de Interpretación y Reglamento, de Extensión y Desarrollo, de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales.

Que la conformación de las distintas Comisiones, fueron aprobadas en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de septiembre de 2024.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Determinar la integración de las Comisiones de Trabajo Permanentes del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello por el periodo comprendido para los Consejeros Docentes, Nodocentes y Graduados: desde el 19 de agosto de 2024 y hasta el 18 de agosto de 2025, y para los Consejeros Estudiantiles: desde el 19 de agosto de 2024 y hasta el 04 mayo 2025, conforme se consigna a continuación:

Comisión de Enseñanza:

Integrantes: COSIO María Soledad (DNI N° 24.712.154), ZABALA Rosana Beatriz (DNI N° 24.521.118), REVELLI María Luz (DNI N° 33.359.531), ACOSTA Claudio César (DNI N° 21.013.878), BUCCI Rodolfo Martín (DNI N° 27.596.296), LUJAN Silvia Analía (DNI N° 17.105.767), ARMENDARIZ Manuel (DNI N° 44.357.945), ISETA Verónica Noelia (DNI N° 43.607.829), MONTERO Marcela Cristina (DNI 27.054.617), BAGGINI Iván Gustavo (DNI N° 22.749.258), Luis PATRICIO DOMINGUEZ (DNI N° 34.885.840) (11).

Presidente: ACOSTA Claudio César (DNI N° 21.013.878).

Comisión de Presupuesto y Administración:

Integrantes: HUCK Carlos Guillermo (DNI N° 16.281.022), GHERRO Marcelo Alejandro (DNI N° 22.843.982), MORELLO Constanza (DNI N° 40.503.706), MAZA Daniel Edgardo (DNI N° 17.728.227), ABALLAY Fernando Daniel (DNI N° 30.241.629), QUIROGA Constanza Martina (DNI N° 40.504.392), ISETA Verónica Noelia (DNI N° 43.607.829), MONTERO Marcela Cristina (DNI N° 27.054.617), BORGHI Carla Andrea (DNI N° 25.532.077), Patricia CEPA (DNI N° 14.334.396), Silvio FARA (DNI N° 17.733.746), SANTOS, Cristian Daniel (DNI N° 25.698.881), (12).

Presidente: SPINETTA Marina Inés (DNI N° 29.583.886).

Comisión Curricular e Investigación:

Integrantes: BAGGINI Iván Gustavo (DNI N° 22.749.258), COSIO María Soledad (DNI N° 24.712.154), OLMEDO Pablo Raúl (DNI N° 31.613.561), ABALLAY Fernando Daniel (DNI N° 30.241.629), PEREZ ZAVALA Graciana (DNI N° 26.582.491), VIDELA MEDINA María Rosa (DNI N° 42.990.982), BERTONE BOSCA Guadalupe (DNI N° 43.610.804), ÁLVAREZ María Eugenia (DNI N° 21.998.284), CRISOSTOMO PUEBLAS Iván (DNI N° 43.134.389), FERNANDEZ Ana Lucía (DNI N° 43.189.176), BUSTAMANTE Marina (DNI N° 26.423.282), ARMENDARIZ Manuel (DNI N° 44.357.945), Silvio FARA (DNI N° 17.733.746), (13).

Presidente: BARROSO Silvina Beatriz (DNI N° 18.204.237).

Comisión de Interpretación y Reglamento:

Integrantes: HUCK Carlos Guillermo (DNI N° 16.281.022), GHERRO Marcelo Alejandro (DNI N° 22.843.982), OLMEDO Pablo Raúl (DNI N° 31.613.561), MARTELLA Lilian Patricia (DNI N° 20.080.758), MARCON Andrés Santiago (DNI N° 17.501.453), QUIROGA Constanza Martina (DNI N° 40.504.392), ARMENDARIZ



Manuel (DNI N° 44.357.945), BUCCI Rodolfo Martín (DNI N° 27.596.296), BORGHI Carla Andrea (DNI N° 25.532.077), (09).

Presidente: BARROSO Silvina Beatriz (DNI N° 18.204.237).

Comisión de Extensión y Desarrollo:

Integrantes: MORELLO Constanza (DNI N° 40.503.706), BAHAMONDI BRARDA Malena (DNI N° 42.213.284), ACOSTA Claudio César (DNI N° 21.013.878), BUSTAMANTE Marina (DNI N° 26.423.282), MARTELLA Lilian Patricia (DNI N° 20.080.758), BERTONE BOSCA Guadalupe (DNI N° 43.610.804), LUJAN Silvia Analía (DNI N° 17.105.767), CRISOSTOMO PUEBLAS Iván (DNI N° 43.134.389), PEREZ ZAVALA Graciana (DNI N° 26.582.491), SANTOS, Cristian Daniel (DNI N° 25.698.881), Patricia CEPA (DNI N° 14.334.396), (11).

Presidente: GIAYETTO Jorgelina (DNI N° 33.359.362).

Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales:

Integrantes: MAZA Daniel Edgardo (DNI N° 17.728.227), ZABALA Rosana Beatriz (DNI N° 24.521.118), MARCON Andrés Santiago (DNI N° 17.501.453), REVELLI María Luz (DNI N° 33.359.531), BAHAMONDI BRARDA Malena (DNI N° 42.213.284), FERNANDEZ Ana Lucía (DNI N° 43.189.176), VIDELA MEDINA María Rosa (DNI N° 42.990.982), ÁLVAREZ María Eugenia (DNI N° 21.998.284), Luis PATRICIO DOMINGUEZ (DNI N° 34.885.840) (09).

Presidente: MAZA Daniel Edgardo (DNI N° 17.728.227).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la Sra. Secretaria Técnica Prof. Marina Inés SPINETTA (DNI N° 29.583.886) y a la Sra. Secretaria de Vinculación Social e Institucional Prof. Jorgelina GIAYETTO (DNI N° 33.359.362), de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en función de sus respectivos roles en la Comisión de Presupuesto y Administración y en la Comisión de Extensión y Desarrollo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN CD N° 376/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 04 de octubre de 2024 a las 12:27:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-376_24 Comisiones permanentes CD 2023-2025 nuevos consejeros doc y estudiantes FCH 1 [6acb49]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas